



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (PREGUNTAS Y RESPUESTAS)

### ACUERDO MARCO DE SERVICIOS POSTALES

REFERENCIA Nº PA-AM/1504/TJ/2024/SP416766

(expediente PLACSP: 2024/60158707)

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, EPE, MP (FNMT-RCM)
Dirección	C/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	SERVICIOS
Tipo de procedimiento	ABIERTO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	<p><b>Pregunta de un agente interesado:</b></p> <p>Buenas tardes</p> <p>En relación a la licitación de servicios postales, expediente 2024/60158707, necesitaríamos aclaración a;</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Piden importe total de la oferta, pero no se indican ni precios unitarios ni precios máximos de licitación.</li><li>2.- No se especifica quienes son los destinatarios del acuerdo marco.</li></ol> <p>Gracias</p> <p><b>Respuesta/aclaración pública de los servicios técnicos del Órgano de Contratación:</b></p> <p><b>Estimados Sres.,</b></p> <p>1.- Al ser un Acuerdo Marco, y de conformidad con la Ley 9/2017, no se ha establecido presupuesto base. Tampoco precios máximos unitarios. En todo caso, la oferta deberá incluir los precios unitarios ofertados de cada una de las modalidades de envío indicadas en el Anexo I del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares (pueden añadir "celdas" al cuadro, a la derecha de cada uno de los servicios indicados, con su precio unitario ofertado, o bien anexar a su oferta documento con los precios unitarios ofertados). Lo que sí deberán tener en cuenta es que el resultado total de la estimación de unidades indicadas en el cuadro, por los precios unitarios ofertados, no supere el valor estimado para la</p>



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

contratación inicial (UN AÑO) definido en el apartado VI del pliego, tal y como se indica en la nota al pie del mencionado Anexo I.

2.- En relación a los "destinatarios" del Acuerdo Marco, la FNMT-RCM suscribirá el Acuerdo Marco para uso propio, es decir, el destinatario del Acuerdo Marco (formalización, receptor de la prestación y pagador de los contratos basados en el Acuerdo Marco), tal y cómo se indica en los pliegos, es la propia FNMT-RCM.

Saludos,

**El resto de características, condiciones e informaciones publicadas respecto a esta licitación se mantienen sin variación.**

*La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.*

*Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.*

*Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web ([www.fnmt.es](http://www.fnmt.es)).*

Nota informativa

Libre Difusión

PERFIL DE CONTRATANTE

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>